

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN ODONTOLOGÍA
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Alfonso X El Sabio de modificación del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN ODONTOLOGÍA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La propuesta de modificación del Título de Graduado en Odontología por la Unviersidad Alfonso X El Sabio solicita hacer una serie de cambios en la temporalidad de algunas asignaturas.

Psicología y Bioquímica: Pasan a ser anuales.

Informática: De 1er semestre → 2º semestre.

Estadística: De 2º semestre → 1er semestre.

2º Curso:

Patología y Terapéutica Médica Aplicada y Patología y Terapéutica Quirúrgica Aplicada: Pasan a ser anuales.

En este sentido la Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, y emite un informe en términos FAVORABLES ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Se acepta la modificación propuesta y se emite un informe en términos FAVORABLES, lo que comunica al Consejo de Universidades a los efectos oportunos.

Madrid, a 28 de mayo de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez